

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (7) de mayo de dos mil quince (2015)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	JUAN CAMILO CALLE RAMÍREZ
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
Radicado	05001-33-33-005- <b>2014-01886</b> -00
Auto	INADMISORIO DE LA DEMANDA

Realizado el estudio formal de la demanda, el Despacho la **INADMITE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del CPACA, para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación por estados de este proveído, corrija lo que a continuación se relaciona:

- Atendiendo al contenido del numeral 6º del artículo 162 y del artículo 157 del CPACA, la parte actora hará una estimación razonada de la cuantía, esto es, discriminando los conceptos correspondientes a los valores enunciados en el respectivo acápite, habida cuenta que en el líbelo respectivo, se limita a enunciar unas sumas de dinero, pero sin justificarlas en forma alguna, ni señalar los conceptos a que corresponden.
- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 156 Ibídem, la parte demandante deberá acreditar lo correspondiente al último lugar donde el actor prestó sus servicios a la entidad demandada.

Se advierte a la parte demandante que, del escrito que dé cumplimiento a los defectos indicados en este auto, deberá allegar las copias necesarias para los correspondientes traslados, las cuales deberán aportarse en medio físico y magnético (preferiblemente en formato WORD o PDF), para efectos de proceder con la notificación electrónica a la entidad demandada, intervinientes y terceros.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO

N.P.O.

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N  Medellín 1 1 MAY 2015  Fijado a las 8 a.m.
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N el auto anterior.
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO Nº el auto anterior.  Medellín 1 MAY 2015 Fijado a las 8 a.m.
Medellín <b>⊩ 1 MÁY 2015</b> Fijado a las 8 a.m.
//
ALEJANDRA ALVANIZ CASTILLO
Secretaria
//